



--- EN LA CIUDAD DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO; EL DÍA 10 DE MARZO DEL AÑO 2020, EN PUNTO DE LAS 18:18 HORAS Y PREVIA CONVOCATORIA SE REUNIÓ EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ELECTO PARA EL PERIODO 2018-2021 CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA SALA DEL AYUNTAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL Y SE SUJETÓ AL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA PARA QUE UNICAMENTE LEVANTE LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES, EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE NUMERO LI, ESTO CONFORME AL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.
- 4.-PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

- PRESIDENTE MUNICIPAL. P.T JOSE DE JESUS GONZÁLEZ GUTIERREZ. PRESENTE.
- C. LILIANA BEATRIZ GÜTIERREZ MUÑOZ. PRESENTE.
- C. ESAU RUBEN PADILLA JIMENEZ. PRESENTE.
- MAESTRA MARIA DE JESUS RABAGO CORNEJO. PRESENTE
- C. ALBERTO MARTIN LOPEZ. PRESENTE.
- C. DIANA JAUREGUI ALVAREZ. PRESENTE.
- LIC. PEDRO RAMIREZ MARTINEZ. PRESENTE.
- C. ADRIANA RAMIREZ JIMENEZ. AUSENTE.
- C. JOSE ALVAREZ CAMPOS. PRESENTE.
- PROFESOR ALEJANDRO ROMO RODRIGUEZ. PRESENTE.
- LIC. MARIA JOSEFA MARTINEZ MARTINEZ. AUSENTE.

Liliana B. Gutierrez Muñoz
Alberto Martín
Jose de Jesus Gonzalez Gutierrez
Jose Alvarez C
Pedro Ramirez Martinez
Adriana Ramirez Jimenez



AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN

CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N). DICHO LO ANTERIOR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE EL PERIODO DE DISCUSIÓN, EN DÓNDE LOS PRESENTES EXPRESAN SUS OPINIONES, CONSIDERANDO QUE ES BUENA PROPUESTA YA QUE DE TAL MANERA SE CUIDA EL ESTADO FINANCIERO Y ECONÓMICO, TANTO DEL AYUNTAMIENTO COMO DEL MUNICIPIO; A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE EL PARTICIPAR DE ESA FORMA EN EL PROGRAMA Y CONTRATAR A ALGUNA EMPRESA LOCAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CALZADO ESCOLAR.

A CONTINUACIÓN, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO ARROJANDO UN ACUERDO DE 09 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, PARTICIPAR EN EL PROGRAMA ESTATAL "RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA" APORTANDO LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES Y UNIFORMES ESCOLARES; Y EN CUANTO A LA ADQUISICIÓN DE CALZADO ESCOLAR SE VALORARÁ POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO, LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA LOCAL PARA TAL PROPÓSITO, QUEDANDO DICHO PUNTO DE ACUERDO BAJO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", consistente en la dotación de mochilas, útiles y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de uniformes, mochilas y útiles escolares aportación municipal que se pagará en 01 una sola exhibición, la aportación se deberá entregar a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro de los primeros 10 días del mes, en la cuenta bancaria que se determine por la Secretaría de la Hacienda Pública y se contenga en el Convenio de Colaboración y Participación. Además "EL MUNICIPIO" estará erogando de manera directa la cantidad aproximada de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n) mismos que serán destinados a la adquisición de todo el calzado para el alumnado jalostotitlense,

SEGUNDO. - Se autoriza la asignación presupuestaria en el Presupuesto de Egresos del Municipio que corresponda, para llevar a cabo el pago de la aportación municipal, en términos del Acuerdo Primero.

TERCERO. - Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020 dos mil veinte, que para tal efecto se firme.

CUARTO. - Se aprueba y autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública para que en caso de incumplimiento en el pago de las aportaciones del Municipio, descuento de las participaciones federales, presentes o futuras, previa autorización que obtenga el Municipio del Congreso del Estado.

[Handwritten signatures and names in blue ink:]
 Alberto martín
 José Alvarez
 Francisco...



AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN

QUINTO. - El Ayuntamiento de Jalostotitlán, Jalisco, ratifica al C. Carlos Uriel Martínez Álvarez como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020 dos mil veinte, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados.

SEXTO. - Se aprueba y faculta a los ciudadanos P.T. José de Jesús González Gutiérrez, Presidente Municipal; C. Liliana Beatriz Gutiérrez Muñoz, Síndico; L.A.E. Román Romo Romo, Encargado de la Hacienda Municipal; Lic. Aldo Alberto Ramírez González, Encargado de la Secretaría General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Jalostotitlán, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento.

-----AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 18:45 HORAS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**P.T. JOSE DE JESUS GONZÁLEZ GUTIERREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. LILIANA BEATRIZ GUTIERREZ MUÑOZ.
SÍNDICO**

**C. ESAU RUBEN PADILLA JIMENEZ.
REGIDOR**

**MAESTRA MARÍA DE JESUS RABAGO CORNEJO.
REGIDOR**

Liliana Beatriz Gutierrez Muñoz
Alberto martín

José Alvarez C.



Alberto Martín

C. ALBERTO MARTÍN LÓPEZ.
REGIDOR

[Signature]

C. DIANA JAUREGUI ALVAREZ.
REGIDOR

[Signature]

LIC. PEDRO RAMÍREZ MARTÍNEZ.
REGIDOR

[Signature]

PROFESOR ALEJANDRO ROMO RODRIGUEZ.
REGIDOR

[Signature]

LIC. MAESTRA MARIA JOSEFA MARTINEZ.
REGIDOR

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including 'Alberto Martín' written vertically and 'José Alvarez C' written horizontally.]

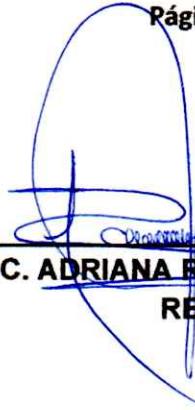


AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN

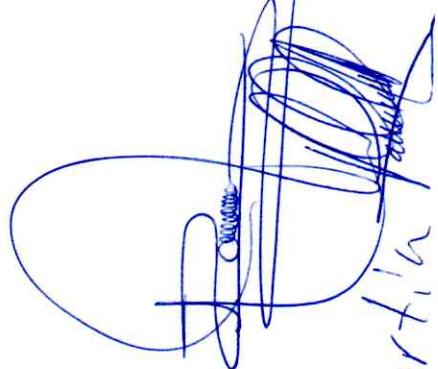
ACTA LI



Página 6 de 6


C. ADRIANA RAMIREZ JIMENEZ.
REGIDOR


C. JOSE ALVAREZ CAMPOS.
REGIDOR






Alberto martin
García
García
García